

INSTRUCTIVO PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN INSTITUCIONALES
PARA LIBROS PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN (LRI) Y
CAPÍTULOS DE LIBRO PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN (CLRI).

- DE:** Dirección General de Investigación e Innovación.
- ALCANCE:** Directrices institucionales para expedir certificado de verificación de los Libros Resultado de Investigación y Capítulos en Libro Resultado de Investigación
- DIRIGIDO A:** Autores o coautores de LRI o CLRI integrantes de los Grupos de Investigación de la Universidad Sergio Arboleda, interesados en certificar o renovar el certificado de verificación de los LRI o CLRI publicados entre 1 de Enero 2007 a 30 de Junio de 2015.
- FECHA CIERRE:** Se expedirán certificados hasta el 30 de noviembre de 2015

1 CERTIFICACIÓN A LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (LRI).

1.1 ¿Qué es un libro resultado de investigación?¹:

*“Es una publicación **original e inédita**, cuyo contenido es el resultado de un **proceso de investigación**; que –previo a su publicación- ha sido evaluado por parte de **dos pares académicos**; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de **una investigación completamente desarrollada y concluida**. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su **normalización bibliográfica** y su **disponibilidad**”.*

¹ Definición tomada del modelo de medición de grupos 2014- COLCIENCIAS

*“En esta definición de libro resultado de investigación **NO** están contempladas las siguientes publicaciones, aun en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos: resúmenes, estados del arte; presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas; libros de texto; libros de apoyo pedagógico; libros de enseñanza de idiomas; entrevistas; manuales; cartillas; ensayos; memorias de eventos; libros de poesía y novelas; ni traducciones”.*

1.2 ¿Qué es la Certificación de verificación institucional de LRI?

Es el mecanismo de verificación exigido por Colciencias a las instituciones que avalan los CvLacs y GrupLacs, para acreditar que los libros registrados en el CvLac y GrupLac, son productos de investigación, son **publicados, visibles y aceptados** por las comunidades académicas, evidenciado procesos de gestión editorial, así como en los niveles de **citación y/o referenciación** en revistas especializadas u otros libros.

1.3 Requisitos institucionales para expedir una certificación de verificación a libros resultado de investigación (LRI)

- a. Ser un libro resultado de investigación (LRI) en los términos definidos por COLCIENCIAS.
- b. Ser de autoría y/o coautoría de un docente o estudiante que tenga o haya tenido vínculo contractual o académico con la Universidad Sergio Arboleda entre el periodo enero-2007 a julio-2015.
- c. Ser LRI vinculado al GrupLac de un Grupo de Investigación avalado por la Universidad Sergio Arboleda.
- d. Ser publicado por el fondo editorial de la Universidad Sergio Arboleda, o en una editorial académica reconocida, nacional o internacional, con políticas que garanticen el cumplimiento de los estándares de calidad editorial y de normalización propios de los LRI.
- e. Certificar la existencia del LRI en algunas de las siguientes opciones:

- LRI publicados en editoriales nacionales (en formato impreso y electrónico) deben asegurar la disponibilidad en el depósito legal de la Biblioteca Nacional de Colombia.
 - LRI publicados en editoriales extranjeras debe estar disponible en al menos un (1) catálogo virtual de una biblioteca o sistema de indexación.
- LRI de titularidad de la Universidad Sergio Arboleda debe estar registrado y catalogado en el Repositorio Institucional y encontrarse disponible en formato impreso en la Biblioteca Central de la Universidad.
- f. Cumplir con la reglamentación nacional de derechos de autor y las políticas institucionales de propiedad intelectual.

1.4 Procedimiento para expedir Certificación de LRI.

1. El solicitante debe diligenciar completamente el formulario **on-line** de solicitud de certificación de verificación institucional de LRI o CLRI, disponible en <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/>
2. El solicitante debe remitir a través del formulario on-line los siguientes verificables:
 - a) El archivo del formato electrónico del libro o el archivo PDF del libro digitalizado, en los que se encuentren la página legal, ficha de catalogación, portada, contraportada, tabla de contenido y DOI² (si lo requiere).
 - b) Constancia para acreditar que el libro es resultado de investigación-LRI (tres opciones):
 - Evaluación por parte de dos (2) pares académicos externos a la institución editora en la que conste la aprobación del libro y que este es un libro resultado de investigación.

² DOI (Digital Object Identifier) es un código alfanumérico, identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas. proporciona información sobre la descripción de los objetos digitales (revistas, artículos, capítulos de libro...) y su localización en internet, a través de metadatos (autor, título, datos de publicación...).

- O la certificación expedida por la editorial en la que consta que las evaluaciones son de carácter confidencial, e informar el concepto de los pares evaluadores.
 - O, para el caso de LRI derivados de tesis doctorales, copia del acta de sustentación de tesis, con el concepto explícito en que se recomienda su publicación como LRI.
- c) Archivo de impresión de página en formato PDF, en la que conste las reseñas de citación del LRI en artículos de revistas académicas, especializadas y/o en otros libros de investigación (en caso de contar con las mismas).
- d) Impresión de página en formato PDF, en la que conste el registro bibliográfico del LRI en el catálogo bibliográfico (OPAC³) ó en el repositorio institucional de la Biblioteca central de la Universidad Sergio Arboleda.
3. A vuelta de correo, por respuesta automática se notificará la recepción de su solicitud, con el número sobre el cual podrá hacerle seguimiento.
4. La DGII verificará el cumplimiento a satisfacción de los siguientes condiciones
- Se verificará el registro del libro en el GrupLac respectivo.
 - Se verifica si el libro cumple o no con la definición de LRI dada por COLCIENCIAS
 - Se verifica la calidad y validez de la editorial donde se publicó el libro
 - Se verificará la existencia y disponibilidad del LRI
 - Se verificará los aspectos de Normalización: consistencia del ISBN, ficha de catalogación, página legal, tabla de contenido y existencia en depósito legal.
 - Se verificarán la validez de los conceptos de evaluación.
 - Se evaluará el cumplimiento de las condiciones de citación.
5. Expedición de la certificación de verificación del LRI: Se expide la certificación a título del solicitante, en la que se acredita si el libro cumple o no con las condiciones requeridas en el

³ OPAC: Online Public Access Catalogue.

protocolo de COLCIENCIAS. **NOTA: esta certificación no conceptúa acerca de la categoría del LRI.**

6. Adjuntar el certificado de verificación expedido por la DGII, en el CvLac⁴ del (de los) autores o coautores solicitantes.

2 CERTIFICACIÓN A CAPÍTULOS DE LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (CLRI).

2.1 ¿Qué es un Capítulo de libro resultado de investigación?⁵:

*“Es una publicación original e inédita que es resultado de investigación y que **forma parte de un libro de colaboración conjunta. El libro que contiene este Capítulo, ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; que ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad**”.*

*En esta definición **no están contempladas** las siguientes publicaciones, aun en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos: resúmenes, estados del arte; presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas; libros de texto; libros de apoyo*

⁴ Es importante resaltar, que según el modelo de medición de grupos, “**TODOS los criterios de verificación y existencia descritos más adelante son de obligatorio cumplimiento para el registro y medición de un producto en dicha tipología, por lo cual, el incumplimiento de alguno de estos criterios, conllevará a la invalidación del producto**”.

⁵ Definición según el modelo de medición de grupos según COLCIENCIAS

pedagógico; libros de enseñanza de idiomas; entrevistas; manuales; cartillas; ensayos; memorias de eventos; libros de poesía y novelas; ni traducciones, así hayan pasado por la evaluación de pares académicos.

2.2 ¿Para qué es la certificación de CLRI?

Es el mecanismo exigido por Colciencias para acreditar que estos son productos de investigación y que son visibles y aceptados por las comunidades académicas, evidenciado en los niveles de citación y/o referenciación en revistas especializadas u otros libros. Esta certificación es necesaria tanto para libros publicados a titularidad de la Universidad Sergio Arboleda por el fondo editorial de la Universidad Sergio Arboleda o por otras editoriales.

2.3 ¿Cuáles son los requisitos para generar certificación de Capítulos de libro resultado de investigación?

- a. Ser un Capítulo de libro resultado de investigación (CLRI) en los términos definidos por COLCIENCIAS.
- b. Ser de autoría y/o coautoría de un docente o estudiante que tenga o haya tenido vínculo contractual o académico con la Universidad Sergio Arboleda entre el periodo enero-2007 a julio- 2015.
- c. El CLRI debe estar vinculado al GrupLac de un Grupo de Investigación avalado por la Universidad Sergio Arboleda.
- d. Ser publicado por el fondo editorial de la Universidad Sergio Arboleda, o en una editorial académica reconocida, nacional o internacional, con políticas que garanticen el cumplimiento de los estándares de calidad editorial y de normalización propios de los CLRI.
- e. Certificar la existencia del CLRI en algunas de las siguientes opciones:

- El libro que contiene el capítulo de libro resultado de investigación debe estar publicado por una editorial nacional (en formato impreso y electrónico) y deben asegurar la disponibilidad en el depósito legal de la Biblioteca Nacional de Colombia.
 - El libro que contiene el capítulo del libro resultado de investigación publicado en editoriales extranjeras debe estar disponible en al menos un (1) catálogo virtual de una biblioteca o sistema de indexación.
 - El libro que contiene el capítulo del libro resultado de investigación de titularidad de la Universidad Sergio Arboleda debe estar registrado y catalogado en el Repositorio Institucional y encontrarse disponible en formato impreso en la Biblioteca Central de la Universidad.
- f. Cumplir con la reglamentación nacional de derechos de autor y las políticas institucionales de propiedad intelectual.

2.4 Procedimiento para expedir Certificación de verificación de CLRI.

1. El solicitante debe diligenciar completamente el formulario on-line de solicitud de certificación de verificación institucional de LRI o CLRI, disponible en <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/>
2. El solicitante debe remitir a través del formulario on-line los siguientes verificables:
 - a. El archivo del formato electrónico del capítulo del libro o el archivo PDF del capítulo de libro digitalizado, en los que se encuentre la página legal, ficha de catalogación, portada, contraportada, tabla de contenido y DOI (si lo requiere).
 - b. Constancia para acreditar que el libro que contiene el capítulo del libro es resultado de investigación (dos opciones):
 - Evaluación por parte de dos (2) pares académicos externos a la institución editora en la que conste la aprobación del libro y que es un libro resultado de investigación.

- O la certificación expedida por la editorial en la que consta que las evaluaciones son de carácter confidencial, e informar el concepto de los pares evaluadores.
- c. Archivo de impresión de página en formato PDF, en la que conste las reseñas de citación del CLRI en artículos de revistas académicas o especializadas o en otros libros de investigación (en caso de contar con las mismas).
 - d. Impresión de página en formato PDF, en la que conste el registro bibliográfico del libro que contiene el capítulo de libro en el catálogo bibliográfico (OPAC) o en el repositorio institucional de la Biblioteca central de la Universidad Sergio Arboleda.
3. A vuelta de correo, por respuesta automática se notificará la recepción de su solicitud, con el número sobre el cual podrá hacerle seguimiento.
 4. La DGII verificará el cumplimiento a satisfacción de los siguientes condiciones
 - Se verificará el registro del CLRI en el GrupLac respectivo.
 - Se verifica si el libro cumple o no con la definición de CLRI dada por COLCIENCIAS
 - Se verifica la calidad y validez de la editorial donde se publicó el Libro que contiene el capítulo de libro de investigación
 - Se verificará la existencia y disponibilidad del CLRI.
 - Se verificará los aspectos de normalización: consistencia del ISBN, ficha de catalogación, página legal, tabla de contenido y existencia en depósito legal.
 - Se verificarán la validez de los conceptos de evaluación.
 - Se evaluará el cumplimiento de las condiciones de citación.
 5. Expedición de la certificación de verificación del CLRI: Se expide la certificación a título del solicitante, en la que se acredita si el CLRI cumple o no con las condiciones requeridas en el protocolo de COLCIENCIAS. **NOTA: esta certificación no conceptúa acerca de la categoría del CLRI.**

6. Adjuntar el certificado de verificación expedido por la DGII, en el CvLac⁶ del (los) autor(es) o coautores solicitantes.

3 RECOMENDACIONES:

- Actualizar el CvLac y GrupLac brindando especial atención a: título exacto, página inicial, página final, mes de publicación (no de impresión), URL⁷, DOI, editorial de los libros de investigación y capítulos de libro
- Las editoriales deben estar validadas por Colciencias.
- Consulte con la respectiva editorial que los ISBN asociados a los libros de investigación y capítulos de libros están al día con el depósito legal según la legislación.

Nota: Aquellos capítulos o libros resultados de investigación que no estén certificados por la Universidad, incumplirían con el requisito para ser medidos en la convocatoria nacional.

Cordial saludo,



DORYS YANETH RODRIGUEZ CASTRO

Directora General de Investigación e Innovación



JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO

Vicerrector de Gestión Académica

⁶ Es importante resaltar, que según el modelo de medición de grupos, *"TODOS los criterios de verificación y existencia descritos son de obligatorio cumplimiento para el registro y medición de un producto en dicha tipología, por lo cual, el incumplimiento de alguno de estos criterios, conllevará a la invalidación del producto"*.

⁷ La URL es la ruta que se encuentra en la caja de texto ubicada en la barra de navegación del navegador, sirve para ubicar de manera precisa en un servidor, cualquier recurso: una imagen, un video o una página web.